



TRIBUNAL SUPERIORELECTORAL  
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS  
COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. EXPEDIENTE
TSE-CM-01-005-2015

13 de enero de 2015  
Página 1 de 4

Estimados Señores:

El TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL, les invita a participar al procedimiento de **Compra Menor**, referencia No. **TSE-CM-01-005-2015**, a los fines de presentar su mejor Oferta para la adquisición de **Artículos de Limpieza e Higiene**, listados a continuación:

Ítem	Código[1]	Descripción	Cant.	Unidad de medida	CRONOLÓGICO DE ENTREGA
1	5610197	FUNDAS PARA BASURA 19X26 TRANSPARENTES PAQ.(100/1)	FARDO	60	50%
2	5610197	FUNDAS PARA BASURA 28x34 30GLS NEGRAS PAQ.(100/1)	FARDO	60	50%
3	5610197	FUNDAS PARA BASURA 55GLS NEGRAS PAQ.(100/1)	FARDO	20	50%
4	12141901	COLORO	GL	48	50%
5	47131803	DESINFECTANTES	GL	54	50%
6	53131607	JABON PARA LAS MANOS AROMA BEBE	GL	36	50%
7	53131607	JABON DE FREGAR DE LIMON	GL	24	50%
8	N/A	GEL ANTIBACTERIAL (MANITAS LIMPIAS)	GL	6	100%
9	47131811	DETERGENTE EN POLVO	LB	60	100%
10	47131816	AMBIENTADORE SPRAY (CANELA)	UND	48	100%
11	N/A	PIEDRAS CON CUERDA PARA ORINALES	UND	200	100%
12	N/A	PASTILLA AZUL PARA INODORO	UND	200	100%

DIA

13	14111704	PAPEL HIGIENICO (PEQUEÑO).	UND	300	50%
14	14111704	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADORES (JUMBO12/1)	FARDO	60	50%
15	14111705	SERVILLETAS COMERCIALES 12.70X6.50 (10/1)	FARDO	40	50%
16	14111705	SERVILLETAS CUADRADAS DE LUXE 24/40	CAJA	12	50%
17	14111705	SERVILLETAS C-FOLD 24/1	CAJA	50	50%
18	52151500	PLATOS DESECHABLES #9 (25/1)	PAQ	600	50%
19	52151500	VASOS DESECHABLES #7 (50/1)	PAQ	800	50%
20	52151500	VASOS CONICO (200/1)	PAQ	50	100%
21	52151500	CUCHARAS DESECHABLES (25/1)	PAQ	600	50%
22	52151500	TENEDORES DESECHABLES (25/1)	PAQ	600	50%
23	52151500	CUCHILLOS DESECHABLES (25/1)	PAQ	600	50%
24	47131604	ESCOBAS PLASTICAS CON SU PALO	UND	6	100%
25	47131600	SUAPE DE FIBRAS #32	UND	6	100%
26	47131500	LANILLAS MICROFIBRAS	UND	40	100%
27	46181504	GUANTES PLASTICOS PARA LIMPIEZA L/M	UND	36	100%
28	N/A	DESGRASANTE	GL	8	100%
29	N/A	LIMPIADOR EN ESPUMA (MULTIUSO)	UND	12	100%
30	N/A	DESCURTIDOR DE CERAMICAS	GL	12	100%

Observaciones:

En el Cronológico de Entrega se detalla 100% para entrega de la totalidad de lo solicitado al momento de colocarles la Orden de Compras y los ítems que indican el 50% se refiere a las primera entrega de un 50% al momento de colocar la Orden de Compra y el otro 50% a los 90 días luego de haber transcurrido la primera entrega.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los artículos Nos. 16,17 y 18 de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006). Considerar lo estipulado en la Ley No. 253-12 sobre 18% de ITBIS y el 5% de retención al momento de presentar su oferta.

La fecha límite para presentar su oferta será el **16 de enero del 2015 hasta las 02:00 p.m. al correo electrónico: [Aneurys.feliz@tse.do](mailto:Aneurys.feliz@tse.do)**

Hasta el **14 de enero del año 2015 a las 03:00 a.m.** se recibirán las solicitudes de aclaraciones, las que pueden realizar vía correo electrónico y les serán contestadas el día **15 de enero del año 2015** vía correo electrónico antes de las 4:00 p.m.

Nombre del Oferente/ Proponente  
Dirección y Teléfono  
Compras y Contrataciones  
Tribunal Superior Electoral  
Procedimiento: **TSE-CM-01-005-2015**

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

Su oferta técnica debe incluir constancia de su Registro de Proveedor del Estado, descripciones técnicas, **muestras físicas de cada uno de los ítems ofertados**, las que serán evaluadas por el o los peritos asignados bajo el criterio de Cumple/No Cumple, deberá también incluir en el sobre A sus pagos de impuestos al día: TSS, Anticipo, Impuesto Sobre la Renta, ITBIS y la certificación de MIPYMES (si aplica).

**No serán permitidas ofertas alternativas, proponer 1 oferta por cada ítem.**

**Presentar su oferta en el mismo orden de los ítems como lo detalla el requerimiento.**

Puede ofertar parcial o total, del mismo modo será la adjudicación.

Esta contratación genera un contrato y el modelo a regir será el estándar ordenado por el Órgano Rector DGCP y la ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones.

*QMA*

El suministro del servicio será a partir de la suscripción del contrato u orden de compra objeto de la presente selección, procedimiento de: **Compra Menor**.

Las condiciones de pago con crédito a 30 días luego de la entrega de la mercancía en nuestros almacenes y recibido conforme de la factura.

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; de conformidad con el artículo 8 numeral 2 y 3 de la ley No.340-06.

Las empresas interesadas en este procedimiento deberán notificar al Tribunal Superior Electoral su interés en participar vía correo electrónico.

**EI TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**, notificará los resultados dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Aneurys Félix Cuevas

**Departamento:** Compras y Contrataciones

**Nombre de la Entidad Contratante:** Tribunal Superior Electoral

**Dirección:** Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó 5to Piso

**Teléfono:** 809-535-0075 ext.3047

**E-mail:** [Aneurys.feliz@tse.do](mailto:Aneurys.feliz@tse.do)



---

**Licda. Rosa Margarita Andújar Campillo**  
Directora Administrativa